

**16/2010**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 30 de diciembre de 2010, siendo las 12.33 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria Nº 16 del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 4176, de 27 de diciembre de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor ALVARO ORTÍZ VERA  
Señor RODRIGO DÍAZ WORNER  
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA  
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA  
Señor PATRICIO LYNCH GAETE  
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO  
Señor JORGE CONDEZA NEUBER

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señor MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico  
Señor HECTOR ALLENDES VIDELA, Administrador Municipal  
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

**TABLA DE MATERIAS**

**1.-PRONUNCIARSE SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.  
AJUSTES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

**2.-PRONUNCIARSE SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN RELACIÓN A SERVICIO DE  
VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES.**

**Sr. ALCALDE:** En nombre de Dios se abre la Sesión.

Esta Sesión Extraordinaria tiene dos puntos en la Tabla de Materias y el primer punto es el siguiente:

**1.-PRONUNCIARSE SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.  
AJUSTES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Alcalde, procedo a dar lectura al Acta de la Comisión de Hacienda Nº 29/10 de fecha 27 de diciembre de 2010, la que quedará inserta en la presente Acta y en primer punto señala:

### 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2010. AJUSTES AL PRESUPUESTO.

Modificase el Presupuesto de Gastos por un valor de \$ 215.500.000.- con el fin de redistribuir gastos con ocasión de cierre ejercicio año 2010.

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$	MONTO \$
		DISMINUCION	AUMENTO
22.04.001.001	PRODUCTOS, PAPELES, CARTON E IMPRESOS	7.000.000	
22.04.001.002	MATERIALES Y UTILES DIV. OFICINA	7.000.000	
22.04.002.001	MATERIALES BASICOS DE ENSEÑANZA	5.000.000	
22.04.009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	8.000.000	
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	40.000.000	
22.04.012	OTROS, MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	25.000.000	
22.09.003.002	OTROS ARRIENDOS-VEHICULOS	25.000.000	
24.01.007.002	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES-PROGRAMADAS	22.500.000	
34.07.001.006.005	ESTUDIO RED PLANTA ELEVADORA PRIETO CRUZ	8.500.000	
34.07.001.006.008	ESTUDIO DISEÑO RAMBLA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA	22.500.000	
34.07.001.006.009	DISEÑO ARQ.E INGENIERIA PLAZA INVIERNO II	25.000.000	
31.01.002.002.999	ESTUDIOS DEL AÑO-POR DISTRIBUIR	20.000.000	
22.08.001.002	SERVICIO EXTRACCION DE BASURA CUIDAD		48.000.000
22.08.001.003	SERVICIO DE VERTEDERO		108.000.000
22.08.002.001	SERVICIO VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES		23.500.000
22.12.999.003	SERVICIO MANO OBRA -SERVICIOS A LA COMUNIDAD		16.000.000
23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		20.000.000
	<b>TOTALES</b>	<b>215.500.000</b>	<b>215.500.000</b>

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	09	Materiales de Uso o Consumo	92.000.-	
		Arriendos	25.000.-	
24	01	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	007	Al Sector Privado	22.500.-	
31	01	CXP INICIATIVAS DE INVERSION		
	002	Estudios Básicos	20.000.-	
34	07	CXP SERVICIO DE LA DEUDA		
		Deuda Flotante	56.000.-	
		<b>TOTAL DISMINUCION</b>		<b>215.500.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
22	08	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	12	Servicios Generales	179.500.-	
23	01	Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo	16.000.-	
		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
		Prestaciones Previsionales	20.000.-	
		<b>TOTAL AUMENTO</b>		<b>215.500.-</b>

El Director de Finanzas, explica que la modificación señalada tiene por objeto disponer de saldos presupuestarios que permitan obligar, devengar y reflejar como deuda exigible los compromisos pertinentes a las respectivas cuentas, de manera que permita transparentar la deuda exigible real por dichos conceptos al 31 de diciembre de 2010.

La Comisión vota de la siguiente manera:

**Se abstiene :** Concejal señor Rodrigo Díaz, Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.

**Aprueban :** Señor Alcalde y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Álvaro Ortiz y don Patricio Lynch.

**Sra. SECRETARIA:** Se somete este punto de la Comisión de Hacienda a votación.

**Sr. LYNCH:** ¿Sobre el Acta?.

**Sr. ALCALDE:** Sobre el Acta, sí.

**Sr. LYNCH:** El Acta de la Comisión de Hacienda no es totalmente completa porque tal como lo dice el Director de Finanzas, señala que “*permitan obligar, devengar y reflejar como deuda exigible los compromisos pertinentes a las respectivas cuentas, de manera que se permita transparentar la deuda exigible real por dichos conceptos al 31 de diciembre de 2010*”.

En esta parte, habría que indicar que permita transparentar la deuda exigible real y que además, incorpora los meses de noviembre y diciembre del año 2009 respecto de las cuentas 22.08.01.002 y 28.02.001.003, si él lo indicó en esa Sesión que incorporaba esos meses del año 2009, noviembre y diciembre, quedó afirme en ese momento en la Comisión de Hacienda y no lo veo reflejado aquí.

Así es que yo pido que se incorpore tal como lo dijo el Director de Administración y Finanzas, si no que se llame al Director, don Miguel Ángel Carrasco y se le pregunte.

**Sr. ALCALDE:** Está bien.

**Sr. LYNCH:** Que se incorpore expresamente, que se incluya en los meses de noviembre y diciembre del año 2009.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Concejal señor Lynch, yo no asistí a la Comisión de Hacienda y desconozco lo del tema tratado.

**Sr. LYNCH:** Yo no la culpo a usted señora Secretaria Municipal y no le hago ningún reparo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Entiendo que no está culpando a nadie, lo que pasa es que es una petición que usted está haciendo pero esta es la Tabla que se presenta y está firmada por el Presidente de la Comisión de Hacienda.

**Sr. LYNCH:** No quiero discutir. La Sesión del Concejo, es justamente para revisar los temas que se traen y no estoy culpando al Presidente de la Comisión, es una omisión y pido simplemente que restituya la Comisión esa omisión al Acta, nada más y si los Concejales están de acuerdo y además fue lo que se trató. Por lo demás, me parece que el Alcalde está de acuerdo.

**Sr. RIQUELME:** Si el Alcalde no se opone a que se modifique lo que estamos aprobando, yo estaría totalmente de acuerdo. Ahora, el punto que fuimos a tratar en la Comisión de Hacienda fue lo que está reflejado aquí y si se llegó a algún acuerdo, nunca se votó Concejal señor Lynch y no he terminado, yo no quiero que se moleste por favor, quiero que me escuche y después mueva la cabeza.

**Sr. LYNCH:** No he dicho nada Concejal, no me suponga intenciones.

**Sr. RIQUELME:** Concejal señor Lynch, nosotros no sometimos absolutamente nada a votación más lo que teníamos aquí señor Lynch y si usted hubiera propuesto votar algo diferente, yo hubiera dicho que estábamos firmando algo que no correspondía. Como usted me alude que yo firmé algo que no corresponde, lo dijo la señora Secretaria Municipal. Por lo tanto, yo estoy dando fe de lo que votamos en la Comisión de Hacienda es lo que viene aquí en el Acta y si usted Concejal señor Lynch o algún otro Concejal, hubiera pedido que en la Comisión de Hacienda se votara algo diferente, yo lo hubiera propuesto a votación.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se somete a votación este punto.

**Sr. RIQUELME:** Perdón, es facultad de este Concejo modificar lo que se votó en la Comisión de Hacienda si así lo estimare el Alcalde. Yo vuelvo a decir, no es que esté molesto con el Concejal don Patricio Lynch porque lo veo que mueve la cabeza como diciendo, que yo estoy mintiendo. Concejal Lynch, no se votó algo diferente de lo que no está aquí en el papel en este momento, este Concejo tiene la facultad de poner o sacar palabras del Acta, yo no veo por qué es la dificultad señor Lynch.

**Sr. ALCALDE:** Lo que corresponde es que verifiquemos el tema del Acta y hagamos la modificación que corresponde.

**Sra. SMITH:** Alcalde, lo importante y corroborando lo que plantea el Concejal Patricio Lynch, yo creo que es válido. Se ha dicho y se ha solicitado en las Comisiones de Hacienda lo que allí se conversa, lo que allí se propone y sobre todo, lo que dijo el Director de Finanzas el día lunes en la Comisión de Hacienda Extraordinaria aquí no está reflejado, eso es lo que yo entendí lo que solicita el Concejal Lynch y no lo que se votó o no se votó lo que plantea el Concejal Esquelel Riquelme. Ahora, si eso va a ser incorporado es lo que nosotros queremos saber.

**Sr. ALCALDE:** Sí, no hay ningún inconveniente.

**Sr. ORTÍZ:** Antes de votar y obviamente tomando la buena fe del Alcalde, que se va a incorporar en el Acta del Concejo lo que se planteó en la Comisión y que expuso el Concejal Lynch, me adhiero totalmente porque estuve presente, voy a votar favorablemente tal como lo hice en la Comisión de Hacienda en los puntos que se está sometiendo a votación.

**Sr. LYNCH:** Haciendo fe en el acto de transparencia que hizo el Director de Finanzas, en el sentido de reconocer que no se habían incorporados en el Presupuesto 2010 deudas del 2009, y haciendo reconocimiento a ese acto del Director de Finanzas en la Comisión de Hacienda recién pasada, voy a votar favorablemente.

**Sra. SMITH:** Yo voy a mantener mi votación, realizada el día lunes en la Comisión de Hacienda Extraordinaria y me voy a abstener.

**Sr. CONDEZA:** Yo voy a justificar mi votación. La verdad es que yo llegué muy atrasado a esa reunión de Comisión de Hacienda, así es que puedo dar fe de lo que yo escuché desde el Director de Finanzas y además, puedo dar fe de que el Acta no refleja exactamente lo que se dijo ahí y obviamente, no se sometió a votación, pero el Acta debe reflejar medianamente lo que se conversa.

Hace un par de semanas atrás, no sé si una o dos, cinco Concejales enviaron el Oficio Ord. N° 148, en donde se establecían inconsistencias de saldos por pagar al 31 de diciembre del año 2009 y por lo tanto, ha generado una inconsistencia en los saldos que traía esta modificación presupuestaria. Eso se votó hace un Concejo atrás, se rechazó y dado eso, estamos de nuevo aquí.

En la reunión de la Comisión de Hacienda, el Director de Administración y Finanzas informó que había gastos que se habían generado el 2009, devengados en el año 2009 y que no se habían ingresado ese año por falta de presupuesto, lo cual yo rebatí porque por los números que habían, había presupuesto. Hago una consulta específica ¿Por qué las facturas recibidas no se habían ingresado en la deuda exigible? Simplemente no hubo respuesta.

A la consulta, si así como había cuentas que no se habían contabilizado la totalidad del gasto ¿Podía haber cuentas donde se hubiese contabilizado un gasto mayor inexistente? Su respuesta fue clara y dijo: que es muy probable. Entonces, ante es inconsistencia de datos y la poca claridad de la explicación, y dado que no he recibido ninguna respuesta escrita al Oficio Ord. N° 148, yo rechazo esta modificación. Además, quiero dejar claro que aquí hay una modificación de disminución de asistencia social a personas naturales, por veintidós millones y medio que ha sido nombrado en varias ocasiones como algo que el Concejo ha provocado una disminución de gasto social, y la verdad es que todas estas modificaciones de esta cuenta han sido propuestas por la administración del Municipio. Y por lo tanto, en virtud ya no de algo técnico sino que de algo netamente político, yo no quiero que alguien me enrostre que estoy disminuyendo gastos sociales para pagar cuentas atrasadas del vertedero y de la extracción de basuras. Gracias.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba este punto con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstiene el Concejal señor Rodrigo Díaz y la Concejala señora Alejandra Smith y Rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.*

Pasamos al segundo punto de la Tabla del Concejo Extraordinario de hoy.

## 2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN VALOR DE \$ 15.000.000.-

La Secretaría Municipal, remitió a los señores Concejales mediante el Oficio Ord. N° 1370, el Oficio Ord. N° 1353, de ambos de fecha de ayer y señala lo siguiente: "Solicito a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, la siguiente Modificación Presupuestaria de Gastos por el valor de \$ 15.000.000.- para ser destinado a la ampliación del Contrato suscrito con la Empresa MAFURA Servicios Generales Ltda., por los servicios de vigilancia que indico. A continuación, presento los requerimientos de la Unidad de Inspección por Servicio de Vigilancia no contemplado en contrato original.

DEPENDENCIAS	INFORMADO POR INSPECCIÓN MONTO MENSUAL \$	PERIODO	COSTO TOTAL \$
Sala Cuna y Jardín Infantil Isla Andalién	1.484.255.-	2 meses	2.968.510.-
Sala Cuna y Jardín Infantil Sector Palomares	1.484.255.-	2 meses	2.968.510.-
Casa Adulto Mayor	957.732.-	3 meses	2.873.196.-
Departamento de Jóvenes	957.732.-	3 meses	2.873.196.-
Casa de la Familia	957.732.-	3 meses	2.873.196.-
<b>TOTAL COSTO MENSUAL SIN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	<b>5.841.706.-</b>		<b>14.556.608.-</b>

*Lo anterior, por cuanto dicho servicio no estaba incluido en el contrato original, ya que solo con fecha 23 de septiembre del 2010 mediante Oficio Ord. N° 273 y Oficio Ord. N° 308 de 7 de octubre de 2010, la Unidad de Inspección solicitó disponibilidad presupuestaria para esas dependencias por servicio de vigilancia. Ahora bien, esta Dirección de Administración y Finanzas informó oportunamente mediante Oficios Ords. N°s. 0999 y 1087 del mes de octubre del 2010, que no existía financiamiento para esas ampliaciones de contrato. Y solicitó a la Secretaría Comunal de Planificación disponer de fuentes de financiamiento, no obteniendo respuesta al respecto.*

*En virtud a lo anterior, esta Dirección de Administración y Finanzas solicita al Concejo Municipal la modificación presupuestaria pertinente, de manera de dejar reflejada al 31 de diciembre de 2010 todas las facturas remitidas por la Empresa de Vigilancia MAFURA, que incluiría los gastos por los servicios anteriormente señalados. Por lo tanto, se solicita someter a aprobación del Concejo la modificación presupuestaria que se señala.”*

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
<b>22</b>			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04		Materiales de Uso o Consumo	<u>15.000.-</u>
			<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b><u>15.000.-</u></b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (M\$)
<b>22</b>			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08		Servicios Generales	<u>15.000.-</u>
			<b>TOTAL AUMENTO</b>	<b><u>15.000.-</u></b>

Además, me permito señalar que hay una fe de erratas en el cuadro resumen de la primera página y dice: Casa de la Familia, período 33 meses y debe decir “Casa de la Familia período 3 meses”, yo les tenía que remitir a ustedes señores Concejales esa información, pero lamentablemente no alcancé a enviarla. Este Oficio está suscrito por la señora Elsa Pino Arriagada, Director de Administración y Finanzas (S).

Se somete este punto a votación.

**Sr. DÍAZ:** Con el ánimo de entender esto y resolverlo, yo dejé solicitado en la reunión de Comisión que pudiéramos conocer la explicación, porque la persona que presentó este tema ante la Comisión de Hacienda hace algunos meses atrás nos señaló que había una fundamentación y que había un ahorro de guardias, lo que latamente tratamos en la Comisión, era interesante poder conocer algunos temas y si bien yo recuerdo, está el ánimo de poder atender a esto y hay temas que podían ser. Entonces, yo solicité explícitamente que se invitara al funcionario que estaba a cargo, para que nos explicara y pudiéramos tener la conversación lo que no tuvimos en la Comisión de Hacienda, tenerla en el día de hoy y eso no aparece reflejado en el Acta, y con eso poder resolver para ver si hay algún tipo de aprendizaje que podamos incorporar y poder obviamente seguir trabajando muy bien en estas materias.

**Sr. ALCALDE:** Perfecto, le voy a solicitar al Administrador Municipal que por favor nos aclare esta situación, porque tiene todos los antecedentes.

**Sr. ALLENDES:** Buenas tardes, la suplementación que se solicita ya se conversó en la Comisión de Hacienda. Las dos Salas Cunas que existen van a ser traspasadas a otras instituciones que las van a manejar, pero al momento de hacer la licitación esas salas cunas no pertenecían a la Municipalidad, por lo tanto, como las entregaron después, nosotros tuvimos que poner guardias por fuera de la licitación que se incluyó.

Y respecto a los otros tres Centros que hay, la idea original no era contratar guardias sino que transformarlos por un sistema de alarmas con algunas empresas que nos pudiese prestar el servicio, pero lamentablemente eso no ha ocurrido en los plazos que a mí me hubiese gustado, en el sentido de hacerlo rápido. La Empresa Patrol se ha demorado bastante más en hacer una ampliación del contrato ya que Patrol está a punto de terminar, y tengamos el contrato con la Municipalidad automáticamente esos tres guardias van a salir de esos tres lugares y con la Universidad Católica. En el caso de las Salas Cunas, apenas ellos tomen la administración y que aún no la toman completamente, también los guardias van a ser eliminados de la licitación.

Y lo otro que preguntaron también, fue la cantidad de guardias que existen en los servicios que incluían los veintiún millones de pesos y era lo que estaban licitados. Específicamente, no hay un número de guardias solicitados sino que es la cantidad de horarios y puestos de trabajos, por ejemplo aquí en portería hay 24 horas de guardias y eso equivale seguramente a cuatro guardias que puede tener la Empresa MAFURA. En todo caso, en el momento del llamado a licitación se les hizo llegar a todos los señores Concejales la Apertura y las Bases de la Licitación, en donde aparece un listado bastante completo de lo que está incluido.

**Sr. DÍAZ:** Solo para terminar con mis consultas. Lo que estamos viendo aquí es el período 2010, los tres meses del período 2010 y a eso entiendo que sacó esta modificación y voy a hacer dos preguntas. Una ¿Esto se proyecta en el caso de las otras dos Salas Cunas me imagino también al período 2011? Y eso tendrá su respaldo presupuestario asignado.

Y la segunda pregunta es una sugerencia, porque a mí me parece razonable la explicación mirada con datos de alguien que las sacó del computador, es decir: "mire, estas son las cantidades de puntos que dependen de la Municipalidad hoy, por lo tanto voy a pedir en las bases de la licitación la protección para esos lugares que existen". Pero estas otras Salas Cunas no se generan, no es infraestructura que aparece en un día y obviamente, eso está en curso al momento de haberse realizado esta licitación.

Entonces, como sugerencia y para futuros tipos de contrataciones de esta naturaleza, es bueno creo yo, tener una conversación que vaya más allá del silo particular, de tal suerte de dejar todo regulado al minuto uno y no tener que incurrir en esta práctica, pero eso es una sugerencia. A la consulta de lo otro ¿Se mantienen los dos casos, están proyectado para el 2011 también?.

**Sr. ALLENDES:** Presupuestariamente no están proyectados. Yo espero que a partir de enero del 2011, la Universidad Católica tome estas dos Salas Cunas y sacarlos del gasto municipal y la Casa del Adulto Mayor, en el mes de enero también tenga el sistema de alarma y eliminar los guardias.

**Sr. DÍAZ:** Entonces sería recomendable hacer una gestión directa oficiosa con la Universidad Católica.

**Sr. ALLENDES:** Ya se hicieron las gestiones.

**Sra. SMITH:** Consulta al Administrador Municipal. Acá se está hablando de una modificación presupuestaria de quince millones de pesos, para regularizar una situación que se está dando desde el punto de vista, de que estos guardias trabajaron en esta Sala Cuna se menciona acá ¿Durante un período de?

**Sr. ALLENDES:** Tres meses.

**Sra. SMITH:** O sea, esto hay que pagarla sí o sí.

**Sr. ALLENDES:** Sí, correcto. Estos son guardias que prestaron sus servicios durante ese período.

**Sra. SMITH:** Esa era mi consulta.

**Sr. CONDEZA:** ¿Por qué no se nos preguntó la autorización antes? Esa es la primera pregunta. Y lo otro, hay doscientos millones en la cuenta que aún se deben, saldo por pagar o puede que sea menos. ¿A quién se le deben? ¿Todavía se le debe a KPC dinero o se le debe a esta nueva Empresa MAFURA las cuentas de los últimos seis meses?

**Sr. ALLENDES:** La Empresa MAFURA partió, si no me equivoco en septiembre, están incluidos esos cuatro meses y desconozco el detalle si se le debe algo a KPC, pero no lo creo. Tendría que revisarlo y responderle después.

**Sr. CONDEZA:** Porque hay dos Empresas KPC y MAFURA. Si debemos ciento ochenta millones entonces se lo debemos a MAFURA, si se pagó a KPC o ¿Le debemos mucho dinero a KPC todavía muy atrasado?.

**Sr. ALLENDES:** No tengo el dato exacto señor Concejal para contestarle en este momento. Lo que se está haciendo ahora con esta modificación presupuestaria es más o menos el mismo tenor que la primera, es incluir lo que se debe del año 2010 en este presupuesto y dejarlo reflejado para pagarla con presupuesto del 2011.

**Sr. RIQUELME:** Para que quede claro y entenderlo bien. Nosotros cuando aprobamos el tema que tenía que ver con la empresa de seguridad, la propuesta que se había hecho al Concejo y esto fue en septiembre si no me equivoco, era de que muchos puestos se iban a disminuir provocado por la eficiencia de esta nueva empresa que nos iba a prestar servicios, con algunas metodologías que tenía que ver con sistema de alarmas a través de sistemas controlados y no con guardias. Por lo que yo entendí, es que la empresa no ha podido traspasar este cargo y ha tenido que seguir dependiendo de los guardias de las personas, por lo tanto para el 2011 tengo entendido que esto no debiera suceder.

**Sr. ALLENDES:** El tema de las alarmas es un contrato externo a la Empresa MAFURA y esta empresa no tiene nada que ver con las alarmas. Aquí la idea era que el Municipio contrate servicios de alarmas, en donde cree que no es tan necesario tener una persona durante un período de tiempo al día y es la Municipalidad la que tiene que contratar otro sistema, a otra compañía ya sea Patrol, Pro Seguro o la que se estime conveniente.

**Sr. RIQUELME:** Pero ¿Eso no se ha finiquitado?



Sr. ALLENDES: Eso está casi listo y Patrol debería partir en estos tres Centros a partir del mes de enero.

Sr. RIQUELME: Perfecto, gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación este punto. *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Esqueuel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.*

Sr. ALCALDE: Habiéndose cumplido el objetivo de este Concejo Extraordinario, se levanta la Sesión. Gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 12.58 horas.



CCO/mecm.-

CONCEPCIÓN, 30 de diciembre de 2010.-

**ANEXO Nº 1**

029/2010

**ACTA COMISION DE HACIENDA EXTRAORDINARIA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

<b>FECHA</b>	:	27 de Diciembre de 2010
<b>HORA</b>	:	Sala de Sesiones Alcaldía
<b>Hora de Inicio</b>	:	18.19 horas
<b>Hora de Término</b>	:	19.17 horas

**Asiste:** **Señor Patricio Kuhn Artigues**, Alcalde de la Comuna

**Preside la Reunión** **Señor Escequiel Riquelme Figueroa**, Concejal

**Asistieron los Concejales señores:**

- Patricio Lynch Gaete
- Rodrigo Díaz Worner
- Álvaro Ortiz Vera
- Alejandra Smith Becerra
- Jorge Condeza Neuber (se incorpora a las 18.28 horas)

**Excusas Presentadas**

- Christian Paulsen Espejo-Pando

**Asistieron los Funcionarios Municipales:**

Héctor Allendes Videla, Administrador Municipal  
Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica  
Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Finanzas  
Rosa Torres Albornoz, Jefa de Contabilidad y Presupuesto  
Eisa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda  
María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

## 1.-

**Modificación Presupuestaria al 31.12.2010. Ajustes al Presupuesto.**

Modificase el Presupuesto de Gastos por un valor de \$ 215.500.000.- con el fin de redistribuir gastos con ocasión de cierre ejercicio año 2010.

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$ DISMINUCION	MONTO \$ AUMENTO
22.04.001.001	PRODUCTOS, PAPELES, CARTON E IMPRESOS	7.000.000	
22.04.001.002	MATERIALES Y UTILES DIV. OFICINA	7.000.000	
22.04.002.001	MATERIALES BASICOS DE ENSEÑANZA	5.000.000	
22.04.009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	8.000.000	
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	40.000.000	
22.04.012	OTROS, MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	25.000.000	
22.09.003.002	OTROS ARRIENDOS-VEHICULOS	25.000.000	
24.01.007.002	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES-PROGRAMADAS	22.500.000	
34.07.001.006.005	ESTUDIO RED PLANTA ELEVADORA PRIETO CRUZ	8.500.000	
34.07.001.006.008	ESTUDIO DISEÑO RAMBLA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA	22.500.000	
34.07.001.006.009	DISEÑO ARQ.E INGENIERIA PLAZA INVIERNO II	25.000.000	
31.01.002.002.999	ESTUDIOS DEL ANO-POR DISTRIBUIR	20.000.000	
22.08.001.002	SERVICIO EXTRACCION DE BASURA CUIDAD		48.000.000
22.08.001.003	SERVICIO DE VERTEDERO		108.000.000
22.08.002.001	SERVICIO VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES		23.500.000
22.12.999.003	SERVICIO MANO OBRA-SERVICIOS A LA COMUNIDAD DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		16.000.000
23.01.004	TOTALES		20.000.000
		215.500.000	215.500.000

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (MS)
22	04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Materiales de Uso o Consumo	92.000.-
			Arriendos	25.000.-
24	01		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	007		Al Sector Privado	
			Asistencia Social a personas naturales	22.500.-
31	01		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	002		Estudios Básicos	
			Consultorías	20.000.-
34	07		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
			Deuda Flotante	56.000.-
			TOTAL DISMINUCION	215.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (MS)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Servicios Generales	179.500.-
			Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo	16.000.-
23	01		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
			Prestaciones Previsionales	20.000.-
			TOTAL AUMENTO	215.500.-

El Director de Finanzas explica que la modificación señalada tiene por objeto disponer de saldos presupuestarios que permitan obligar, devengar y reflejar como deuda exigible los compromisos pertinentes a las respectivas cuentas, de manera que permita transparentar la deuda exigible real por dichos conceptos al 31.12.2010.

La Comisión vota de la siguiente manera:

**Se abstiene** : Sr. Rodrigo Díaz, Sra. Alejandra Smith y Sr. Jorge Condeza.  
**Aprueban** : Sr. Alcalde, Sr. Escequiel Riquelme, Sr. Álvaro Ortiz y Sr. Patricio Lynch



ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA  
Presidente Comisión de Hacienda  
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, DICIEMBRE 27 DE 2010



OF. : 1370

ANT. : Ord. N° 1353 de Dirección de  
Finanzas.

MAT. : Remite antecedentes Concejo  
Extraordinario.

Concepción, 29 de diciembre de 2010.

DE : SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE  
CONSTANZA CORNEJO ORTIZ

A : SEÑORES CONCEJALES DE CONCEPCION.

Junto con saludarles atentamente, adjunto Ordinario señalado en el epígrafe y que dice relación con el punto 2º del Concejo Municipal de fecha 30 de diciembre de 2010.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Distribución:  
Sr. Alcalde  
Srs. Concejales  
Archivo.  
CCO/cco



ORD. N° 1353

**ANT.** Ord. N° 273 de 23.09.2010 de Director de Inspección  
 Ord. N° 0999 de 13.10.2010 de Director de Finanzas  
 Ord. N° 308 de 07.10.2010 de Director de Inspección  
 Ord. N° 1087 de 29.10.2010 de Director de Finanzas

**MAT.:** Solicitud aprobación de Concejo materia que indica.

**CONCEPCIÓN, 29 de diciembre de 2010.**

**DE: DIRECTOR DE FINANZAS**

**A : SECRETARIA MUNICIPAL  
 SRA. CONSTANZA CORNEJO ORTIZ**

Solicito a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria de Gastos por valor de \$ 15.000.000.-, para ser destinado a la ampliación del contrato suscrito con la Empresa MAFURA Servicios Generales Ltda por los servicios de vigilancia que indico.

A continuación presento los requerimientos de la Unidad de Inspección por Servicios de Vigilancia no contemplados en contrato original.

<b>Dependencias</b>	<b>Informado por Inspección</b> Monto Mensual \$	<b>Periodo</b>	<b>Costo Total \$</b>
Sala Cuna y Jardín Infantil Isla Andalien	1.484.255	2 meses	2.968.510
Sala Cuna y Jardín Infantil Sector Palomares	1.484.255	2 meses	2.968.510
Casa Adulto Mayor	957.732	3 meses	2.873.196
Depto. de Jóvenes	957.732	3 meses	2.873.196
Casa de la Familia	957.732	33 meses	2.873.196
<b>Total Costo Mensual sin disponibilidad Pptaria.</b>	<b>5.841.706</b>		<b>14.556.608</b>

Lo anterior, por cuanto dichos servicios no estaban incluidos en el contrato original, ya que sólo con fecha 23.09.10 (Oficio 273) y 07.10.10 (Oficio N° 308) la Unidad de Inspección solicitó disponibilidad presupuestaria para esas dependencias por servicios de vigilancia. Ahora bien, ésta Dirección de Finanzas informó oportunamente mediante los oficios N° 0999 y 1087, Octubre de 2010, que no existía financiamiento para estas ampliaciones de contratos, y solicitó a la Secplan disponer de fuentes de financiamiento, no obteniendo respuesta al respecto.

En virtud de lo expuesto, esta DAF solicita al Concejo Municipal la modificación presupuestaria pertinente de manera de dejar reflejada al 31.12.2010, todas las facturas remitidas por la empresa de vigilancia Mafura, que incluiría los gastos por los servicios anteriormente señalados.

Por lo tanto, se solicita someter a aprobación de Concejo la siguiente modificación presupuestaria:



Modificase el Presupuesto de Gastos,  
para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	15.000.-
			<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>15.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	15.000.-
			<b>TOTAL AUMENTO</b>	<b>15.000.-</b>

Lo anterior para su conocimiento y  
fines.

Saluda atentamente a Ud.



EPA/RTA/EPA/epa

DISTRIBUCIÓN :

Señor Alcalde de la Comuna  
Señor Director Administración y Finanzas  
Archivo Comisión de Hacienda

**Salas Cuna**

1. Sala Cuna y Jardín Infantil Isla Andalíen
2. Sala Cuna y Jardín Infantil Sector Palomares

En ambos casos no se incluyeron en la licitación debido a que fueron entregados a la municipalidad en forma posterior a ella. Se harán las gestiones con la Universidad Católica para que ellos asumen este costo.

**Casa Adulto Mayor, Depto.Jóvenes y Casa de la familia**

En los casos de los 3 restantes, no se consideraron guardias debido a que se instalarían sistemas de alarmas. El proceso de aumento de contrato con Patroll por estos 3 lugares ya está en fase final, por lo que al momento de estar lista la instalación se cesarán las funciones de guardias de estos 3 lugares.

